



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0040438/2014

RESOLUCION N°

///doba, 27 Oct. 2019.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2822

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del/de la **Cr. Martín Ernesto Quadro**, DNI 23.822.118. a fin de cumplir funciones como Asesor Contable,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 138),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Cr. Martín Ernesto Quadro**, DNI 23.822.118, cuyo modelo obra a fs. 139/140, el cual tendrá vigencia desde el 01 de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 395.514,00 (Pesos trescientos noventa y cinco mil quinientos catorce con 00/100).

El presente gasto será afrontado con recursos propios (fuente 12).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba